



Aguaray (S), 17 MAY 2022

RESOLUCION N° 0871-022

**VISTO:**

El Expte N° 2828/22 presentado por Devotos del B° 64 Viviendas de la Ciudad de Aguaray la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que como cada año en nuestra ciudad los devotos de la Virgen de Fátima Patrona del B° 64 Viviendas de la ciudad de Aguaray, se hacen presentes solicitando una colaboración para la amplificación de un equipo de sonido para llevar a cabo la Procesión, Misa y entre otras actividades que se desarrollaron el día 13 de Mayo del año en curso a hs 17:30 en el B° 64 viviendas de nuestra jurisdicción.-

Que a través del Expte N° 2828/22, la misma solicita una colaboración para solventar los gastos del SONIDO, para llevar a cabo lo planificado.-

Que la carta orgánica en su CAPITULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, inciso 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales: participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que el Intendente de la Municipalidad de Aguaray, ve con agrado el acompañamiento en estas fechas tan importantes para el B° 64 Viviendas, por lo que autoriza la entrega de una ayuda económica por ÚNICA VEZ, para solventar los gastos de dicho acontecimiento.-

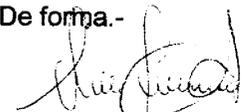
Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-  
RESUELVE**

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre la Sra Zarzuri Rosa Elena DNI N° 10.484.938 en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-

Vep.-

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaría  
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria  
FERNÁNDEZ Sandra E.